

INFORME DE GESTIÓN

CUARTO TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 510 de 2021.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 22 de junio de 2022 “*Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos*”.

NORMAS: Decreto 510 de 14 de diciembre de 2021 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos*”

Decreto 600 del 15 de diciembre de 2023 “*Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo de Población Migrante Internacional en Bogotá D.C 2023-2035*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				19/03/2025	22/07/2025	24/09/2025	16/12/2025	
1.Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretario de Gobierno (Delegación vía Decreto Distrital 337 del 22 de julio de 2025, artículo 9)	P	SI	SI	SI	SI	4
	Secretaría General	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	I	NO	SI	SI	SI	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				19/03/2025	22/07/2025	24/09/2025	16/12/2025	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora de Derechos Humanos (Delegación Resolución SDG No. 0128 de 2024)	S	SI	SI	SI	SI	4
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Subdirector de Fortalecimiento o a la Organización Social	I	NO	SI	SI	SI	3
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación del Desarrollo Social	I	SI	SI	SI	SI	4
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subsecretario de Despacho	I	SI	SI	SI	SI	4
	Instituto para la Economía Social – IPES	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico	I	SI	NO	SI	SI	3
5. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI	SI	SI	NO	3
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario de Salud Pública	I	SI	SI	SI	SI	4
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Territorial	I	SI	SI	NO	SI	3
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Asesor de despacho	I	NO	SI	SI	NO	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				19/03/2025	22/07/2025	24/09/2025	16/12/2025	
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I	SI	NO	SI	SI	3
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Asesora de Despacho	I	SI	SI	SI	NO	3
9. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL)	I	SI	NO	SI	NO	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	I	NO	SI	NO	NO	1
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Gestión Social	I	NO	SI	NO	SI	2
11. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	I	SI	SI	SI	SI	4
12. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	I	SI	SI	SI	SI	4
13. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director de Prevención	I	SI	SI	SI	SI	4



SESIONES ORDINARIAS 4/4
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	19/03/2025	22/07/2025	24/09/25	16/12/2025	Se abordó Sí / No
Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	SI	SI	SI	SI	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	19/03/2025	22/07/2025	24/09/25	16/12/2025	Se abordó Sí / No
Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI	SI	SI
Coordinar y hacer el seguimiento a la implementación de la Política de Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los nuevos bogotanos (Población	SI	SI	SI	SI	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	19/03/2025	22/07/2025	24/09/25	16/12/2025	Se abordó Sí / No
Migrante Internacional) en Bogotá D.C 2023-2035 y sus correspondientes actualizaciones y modificaciones.					
Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	SI	SI	SI	SI	SI
Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada del Distrito.	SI	SI	SI	SI	SI
Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI	SI	SI
Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Única de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada de Bogotá.	SI	SI	SI	SI	SI
Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	SI	SI	SI	SI	SI
Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para	SI	SI	SI	SI	SI

Página 5 de 9



FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	19/03/2025	22/07/2025	24/09/25	16/12/2025	Se abordó Sí / No
la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.					
Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI	SI	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

- *Unidades Técnicas de Apoyo (UTA)*

En cumplimiento con lo dispuesto por el Parágrafo Primero, del artículo 4° del Decreto 600 de 2023, la Secretaría Técnica de la Comisión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno convocó el 26 de noviembre de 2025 a la quinta sesión plenaria de las UTA para efectuar el seguimiento al cumplimiento en la implementación del Plan de Trabajo concertado en el inicio del año en curso, en el que fueron establecidas las acciones a cargo de cada una de las entidades integrantes, y asimismo, se discutieron detalles para la conmemoración del Día Internacional del Migrante, a desarrollarse el 18 de diciembre.

El trabajo desarrollado en las UTA sirvió como insumo para la cuarta sesión de la Comisión Intersectorial, en la cual se consolidaron los avances por eje temático. En la UTA 1 (Acogida e Inclusión), de 11 acciones concertadas se reportaron 9, lo que representa un 81,1% de cumplimiento en el reporte de información. En la UTA 2 (Desarrollo Humano), de 26 acciones se reportaron 21, equivalente a un 80,7%. Por su parte, la UTA 3 (Cohesión Social) reportó la totalidad de las 11 acciones previstas, alcanzando un 100% de cumplimiento. En conjunto, estos resultados permitieron evidenciar un avance general del 85% en la ejecución del plan de trabajo.

A partir de este ejercicio, se identificaron cuatro desafíos estructurales que inciden en la implementación de la política pública: las barreras en la regularización migratoria, especialmente la ausencia del Permiso por Protección Temporal; la disminución de recursos provenientes de la cooperación internacional; la persistencia de brechas de confianza y participación por parte de la población migrante; y las limitaciones en la socialización de la oferta institucional.

Frente a estos retos, se definió una estrategia de fortalecimiento orientada a mejorar la interoperabilidad de la información y la eficiencia administrativa, con el fin de evitar la duplicidad de acciones y optimizar la respuesta institucional. Asimismo, se establecieron como líneas estratégicas para 2026 la atención específica

a población retornada, el fortalecimiento del tejido social y la incorporación de la variable migratoria en los sistemas de información del Distrito.

De manera complementaria, el 22 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una sesión extraordinaria de las UTA, orientada a actualizar el plan de contingencia distrital frente a posibles variaciones en los flujos migratorios, derivadas del contexto geopolítico regional. En este espacio se avanzó en la construcción de escenarios prospectivos, la identificación de brechas institucionales y la definición de requerimientos sectoriales. Como resultado, se acordó que las entidades remitirían la información requerida a más tardar el 29 de diciembre, con el fin de consolidar un diagnóstico técnico por parte de la Gerencia de Asuntos Migratorios.

- ***Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional***

En el marco del proceso de depuración de la política pública, y conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, se desarrollaron diez (10) mesas técnicas con las entidades responsables, en las cuales se analizaron dieciséis (16) productos inicialmente clasificados como de gestión. Como resultado de este ejercicio, se definió la creación de tres (3) nuevos productos de bienes y servicios, la permanencia de tres (3) productos sin modificaciones y la depuración de doce (12) productos.

Este proceso implicó la eliminación de productos en sectores como Mujer, Cultura, Educación y Movilidad, lo cual generó especial preocupación, en particular en el caso del sector cultura, que quedó sin productos asociados dentro de la política. Frente a este escenario, la Secretaría Distrital de Gobierno propuso avanzar en 2026 se pueda entablar una conversación y posterior concertación con las entidades que no hayan propuesto la creación de nuevos productos, con el fin de evaluar la situación y las acciones a implementar en favor de la población migrante en la ciudad, bajo la premisa de que no es viable una política migratoria que ignore estas dimensiones fundamentales para la atención multidimensional de la población.

De otra parte, en octubre de 2025 la Secretaría Distrital de Planeación publicó el informe de seguimiento correspondiente al primer semestre, en el cual se reportó un avance acumulado del 52,65%. Si bien se identifica una brecha del 1,06% frente a la trayectoria ideal, el balance general se considera positivo, especialmente en comparación con la vigencia anterior. Este resultado se refleja en que más de la mitad de los productos presentan niveles de cumplimiento alto, destacando especialmente la gestión en salud, la lucha contra la xenofobia en educación y la atención social a poblaciones vulnerables en condiciones críticas.

No obstante, el informe también identificó aspectos críticos que requieren atención. Se evidenció un 5,77% de productos en sobreejecución que deben ser objeto de revisión técnica, así como debilidades en el reporte de información por parte de algunas entidades, particularmente el IPES y el IDIPRON. Adicionalmente, se reportaron rezagos en la implementación de productos a cargo del IDR y la Secretaría de Educación, lo que hace necesario fortalecer los procesos de seguimiento y reporte.

En este sentido, el informe concluye con un llamado perentorio a la oportunidad en la entrega de datos cuantitativos, cualitativos y financieros, advirtiendo que la falta de reportes adecuados podría retrasar los procesos de ajuste hasta el año 2026, afectando la eficiencia global de la política pública.

- ***Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Inclusión de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos***

El 16 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la cuarta sesión de la Comisión Intersectorial, con la participación del secretario de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila, en calidad de delegado del Alcalde Mayor para presidir la instancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 337 del 22 de julio de 2025. La Secretaría Técnica fue ejercida por la directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Luz Amanda Guzmán Mojica. En este espacio se realizó el seguimiento al plan de trabajo de la vigencia 2025.

En el marco de la sesión, la Dirección de Derechos Humanos, como líder de la política pública, socializó los avances en el proceso de depuración del plan de acción, orientado a consolidar un instrumento más estratégico y focalizado. En este ejercicio se identificaron inicialmente 16 productos clasificados como de gestión y, tras el desarrollo de mesas técnicas con las entidades responsables, se definió la depuración de seis productos. Estos corresponden a la Secretaría de la Mujer (1), la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2), la Secretaría de Movilidad (2) y el IDRD (1).

En cuanto al seguimiento de la Política Pública, se reportó una ejecución semestral del 52.65%, una cifra considerada positiva frente a la vigencia anterior. No obstante, se emitieron alertas por debilidades en el reporte de información cualitativa por parte de entidades como el IPES y el IDIPRON, así como por rezagos en la implementación de productos a cargo de la Secretaría de Educación y el IDRD. Asimismo, se advirtió que el proceso de depuración dejó sin productos específicos a los sectores de Cultura, Mujer y Movilidad, por lo que se hizo un llamado a adelantar procesos de concertación que permitan su reincorporación, reconociendo que una política migratoria integral debe incluir las dimensiones de género, movilidad y cultura.

Además de los avances técnicos, la Comisión resaltó el componente de integración humana a través del proceso de nacionalización, informando que durante la actual administración se han formalizado 436 ciudadanos por adopción en articulación con la Cancillería. Este esfuerzo se complementa con la estrategia “Bogotaneidad”, la cual busca fortalecer el sentido de pertenencia y la inclusión de todas las diversidades en la ciudad. En este mismo sentido, se subrayó la necesidad de avanzar hacia un modelo de respuesta preventivo y de resiliencia urbana, que permita atender de manera integral las vulnerabilidades de la población migrante frente a emergencias y contextos de riesgo.

En relación con la gestión territorial, se resaltó la operatividad de las Mesas Locales Intersectoriales en Kennedy, Los Mártires, Suba y Chapinero, así como la proyección de su ampliación a las localidades de Ciudad Bolívar, Fontibón y Santa Fe durante la vigencia 2026.

Ante posibles variaciones en el contexto geopolítico regional, se convocó a una sesión técnica extraordinaria para el 22 de diciembre de 2025, con el fin de avanzar en la activación de un plan de contingencia distrital frente a nuevos flujos migratorios. La sesión concluyó con la invitación al evento central del 18 de diciembre.

Posteriormente, el 18 de diciembre de 2025, en las instalaciones del SuperCADE de Engativá, se desarrolló la jornada de conmemoración del Día Internacional del Migrante, en la cual se llevó a cabo una feria de servicios con la participación de entidades distritales y nacionales. Durante este espacio se socializó la oferta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

institucional en materia de bienes, servicios y trámites dirigidos a la población migrante. La jornada contó con el acompañamiento de PAISS y Migración Colombia, y permitió brindar atención a aproximadamente 500 personas migrantes en la ciudad.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Una vez desarrollada la cuarta sesión de la Comisión Intersectorial para la Acogida e Inclusión de las Personas Provenientes de Flujos Migratorios Mixtos, se evidenció el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el funcionamiento de la instancia, así como la verificación del quórum deliberatorio y decisorio, conforme a lo dispuesto en la Resolución 233 de 2018 y su reglamento interno. La sesión fue presidida por la Secretaría Distrital de Gobierno, en su calidad de delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y contó con la moderación de la Secretaría Técnica ejercida por la Dirección de Derechos Humanos.

En cuanto a la gestión documental, la Secretaría Técnica dispone de un micrositio en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del cual se realiza la publicación de los documentos asociados al seguimiento y ejecución del plan de trabajo de la Comisión, garantizando el acceso a la información y la trazabilidad de la gestión adelantada.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Gustavo Quintero Ardila

Cargo: Secretario de Gobierno

Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica

Cargo: Directora de Derechos Humanos

Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Jenifer Paola Caicedo Artunduaga - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.

Revisó: María del Rosario Perea Garcés - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.

Aleyda Ayala Chavarria - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.